

4° INFORME DE MONITOREO: Campaña Nacional por la Alfabetización - Evaluaciones



*Este sello destaca una de las diez prioridades clave establecidas en el **Acuerdo por la Educación**, un compromiso colectivo y plural para contribuir con la mejora de la educación en Argentina.*

Autores:

María Sol Alzú (Observatorio de Argentinos por la Educación), **Leyre Sáenz Guillén** (Observatorio de Argentinos por la Educación) y **Victor Volman** (Observatorio de Argentinos por la Educación).

Cómo citar:

Alzú, M.S., Sáenz Guillén, L. & Volman, V. (2025). 4to Informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización. Observatorio de Argentinos por la Educación.

—
**En 2024, 9 jurisdicciones
declaran haber implementado
evaluaciones censales en el
nivel primario y 5 en el nivel
secundario.**

4to informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización - Evaluaciones

María Sol Alzú, Leyre Sáenz Guillén y Víctor Volman (Observatorio de Argentinos por la Educación).

El contexto

-

Introducción

En Argentina, una porción significativa de los alumnos de primaria completan el primer ciclo de su escolaridad, destinado primordialmente a su alfabetización inicial, sin estar completamente alfabetizados. Según los últimos resultados del Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la Organización de las Naciones para la Educación la Ciencia y la Cultura (ERCE-UNESCO) del año 2019, el 46% de los estudiantes de 3er grado no comprende un texto acorde a su edad, y este porcentaje asciende al 61,5% entre los estudiantes de menor nivel socioeconómico. A su vez, el Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) del año 2022 revela que en el nivel secundario, 7 de cada 10 estudiantes de 15 años del nivel socioeconómico más bajo no alcanzan el nivel mínimo en lectura. Además, los resultados de las evaluaciones locales (Operativo Aprender) en 2023 muestran que el 33,6% de los estudiantes de 6to grado no logra los niveles mínimos en el área de Lengua, cifra que asciende al 49,8% en el nivel socioeconómico bajo.

A partir de este diagnóstico, en abril de 2023, junto a más de 200 organizaciones, desde Argentinos por la Educación se lanzó la Campaña Nacional por la Alfabetización. Su propósito fue visibilizar la problemática y poder posicionarla en la agenda pública para que el gobierno nacional y los gobiernos provinciales generen políticas públicas que reviertan la situación. Ese mismo año se logró que los seis candidatos presidenciales, entre los que se encontraba el actual presidente Javier Milei, firmaran el “Compromiso por la Alfabetización,” comprometiéndose a priorizar políticas de alfabetización, apoyo técnico a las provincias, y evaluaciones periódicas. Además, los gobernadores de 18 provincias expresaron su apoyo por el compromiso mediante su firma: CABA, Catamarca, Corrientes, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, San Juan, San Luis, Santa Fe y Tierra del Fuego.

En febrero de 2024, mediante la resolución N° 465, la Asamblea del Consejo Federal de Educación (CFE) aprobó la discusión del documento “Compromiso Federal por la Alfabetización- Política Nacional de Alfabetización” para definir estrategias y líneas de acción de desarrollo conjunto entre la Nación y las Jurisdicciones. En la resolución se estableció abril como plazo para presentar los Planes Jurisdiccionales, que fueron aprobados en mayo. Ese mismo mes, a través de la resolución N° 471/24, la Asamblea del CFE aprobó el Documento y la presentación de los 24 Planes Jurisdiccionales. En junio, se elaboró un [primer informe de monitoreo](#)¹ que resume de manera descriptiva los 24 Planes de Alfabetización Jurisdiccionales y el Plan Nacional aprobados en la Asamblea del CFE.

Luego de este primer esfuerzo, realizamos un cuestionario en línea que enviamos a las 24 jurisdicciones y a Nación que indagaba sobre sus avances en la implementación de los planes en el año 2024. Este cuestionario, de carácter voluntario, fue respondido por los responsables del área o unidad encargada del Plan de Alfabetización de cada provincia. De las 24 jurisdicciones del país únicamente Formosa y Buenos Aires no respondieron. De todos modos, todas las provincias están avanzando con sus respectivos planes. Con los datos recabados en este cuestionario, elaboramos el [segundo informe de monitoreo](#)² en el cual analizamos aspectos como la normativa vigente en cada provincia, las capacitaciones docentes llevadas a cabo, la entrega de materiales, las evaluaciones de seguimiento implementadas y las alianzas estratégicas con organizaciones, empresas o especialistas.

Ese mismo cuestionario también sirvió como insumo para el [tercer informe de monitoreo](#)³ que buscaba relevar y dar a conocer los métodos y enfoques de alfabetización utilizados en cada provincia en el marco del compromiso colectivo de mejorar la alfabetización y asegurar una educación de calidad para todos los estudiantes del país. Este cuarto informe de monitoreo se concentra en analizar las evaluaciones nacionales y jurisdiccionales realizadas a los estudiantes llevadas a cabo en 2024 en el marco del Plan Nacional de Alfabetización.

¹ Lenzi, A., Pisani, M. & Volman, V. (2024). 1er Informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización. Observatorio de Argentinos por la Educación.

² Alzú, M.S., Pisani, M. Sáenz Guillén, L. (2024). 2do Informe de monitoreo: Campaña Nacional por la Alfabetización. Observatorio de Argentinos por la Educación.

³ Abusamra, V.; Alzú, M.S. & Volman, V. (2025). 3er Informe de monitoreo: ¿Qué métodos o enfoques de alfabetización utilizan las provincias? Observatorio de Argentinos por la Educación.

Evaluaciones a nivel nacional

El Plan Nacional de Alfabetización se enmarca dentro del Documento “Compromiso Federal por la Alfabetización”, aprobado por unanimidad en la Asamblea del Consejo Federal de Educación (CFE)⁴, y establece un conjunto de acciones estratégicas orientadas a mejorar la alfabetización en Argentina. Este plan articula medidas prioritarias y coordina esfuerzos entre la nación y los diferentes niveles de gobierno de las jurisdicciones, garantizando su implementación mediante convenios bilaterales con la Secretaría de Educación de la Nación y cada jurisdicción. Se destaca la existencia de alianzas estratégicas con terceros para desarrollar el plan que incluye capacitaciones a los docentes, la entrega de recursos pedagógicos y la realización de evaluaciones periódicas para asegurar el seguimiento y la mejora continua de las acciones. La resolución también dispone que los planes provinciales reciban financiamiento de los presupuestos nacionales y jurisdiccionales, previa aprobación de los criterios de distribución por parte de la Asamblea del CFE.

Con el propósito de coordinar la gestión y ejecución del plan, se dispuso la creación de la Unidad de Alfabetización⁵ con rango de subsecretaría, integrada por un equipo interdisciplinario que trabaja en acciones transversales con todas las áreas de la Secretaría de Educación y con las 24 jurisdicciones del país. Específicamente, esta unidad tiene el rol de acompañar y brindar asistencia técnica en el diseño, desarrollo, implementación, seguimiento y monitoreo de los Planes Jurisdiccionales de Alfabetización. Para ello, declaran haber establecido convenios bilaterales de acceso público con todas las jurisdicciones y apoyarlas a través de la Red Federal de Alfabetización que se conforma dentro de esta unidad.

El Plan Nacional de Alfabetización se estructura bajo seis ejes: (1) compromiso de alcance comunitario, (2) alfabetización en los primeros años, (3) transversalidad de la alfabetización, (4) formación docente inicial y continua, (5) recursos educativos de calidad, y (6) monitoreo y evaluación. En línea con estos ejes, el plan contempla las evaluaciones de aprendizajes que se realizaron en el marco del Operativo Aprender al nivel primario (3° grado, muestral) en noviembre del año 2024 y al nivel secundario (último año, censal) en octubre de ese mismo año. La publicación de los resultados está prevista para abril y mayo de 2025.

Tabla 1. Resumen de los componentes del Plan Nacional de Alfabetización. Año 2024.

Nivel	Grado/año	Fecha de evaluación	Fecha de publicación
Primaria	Aprender 3° grado (muestral)	20/11/2024	Abril 2025
Secundaria	Aprender 5°/6° año (censal)	24/10/2024	Mayo 2025

Fuente: Elaboración del Observatorio Argentinos por la Educación en base al relevamiento a las provincias sobre el Plan de Alfabetización 2024.

⁴ Res. del CFE N°471/24

⁵ Res. del MCH N°672/24

Evaluaciones jurisdiccionales en el nivel primario

Las evaluaciones enmarcadas en los planes de alfabetización jurisdiccionales pueden abarcar la medición de comprensión lectora, fluidez lectora o escritura, adaptándose a las necesidades y objetivos específicos de cada jurisdicción. La tabla 2 presenta las respuestas de las provincias sobre el grado de avance de esas evaluaciones provinciales para el nivel primario en el año 2024. De las 22 jurisdicciones, 18 implementan evaluaciones vinculadas a la alfabetización en el nivel primario, en 9 de manera censal en al menos un año y en 9 exclusivamente de forma muestral. La evaluación de "fluidez lectora" es la más implementada, adoptada por 15 jurisdicciones. Además, 13 evaluaron la comprensión lectora, 10 la escritura y 3 realizaron otras evaluaciones.

De las cuatro jurisdicciones que no realizaron evaluaciones en 2024, dos de ellas (Santa Cruz y La Rioja) ya tienen estipulada las fechas, grados y áreas a evaluar para el año 2025.

Tabla 2. Evaluaciones provinciales a los alumnos. Nivel primario. Año 2024.

Jurisdicción	Grado				Fecha evaluación	Fecha publicación de resultados
	Comprensión lectora	Fluidez lectora	Escritura	Otra		
Buenos Aires						
CABA	3° grado** 6° grado* 7° grado*	3° grado** 6° grado* 7° grado*	1° grado** 2° grado**	--	08/04/24 (1° y 2°) 15/04/24 (3°) 03/06/24 (6°) 11/09/24 (7°)	No se publican
Catamarca	2° grado*	2° grado*	--	--	04/11/24	01/03/2025
Chaco	--	3° grado	--	7° grado*	15/05/24 (3°) 28/11/24 (7°)	12/07/24 (3°) 09/12/24 (7°)
Chubut	3° grado* 6° grado*	3° grado* 6° grado*	1° grado* 3° grado* 6° grado*	--	05/12/24 (1°) 09/08/24 (3° y 6°)	25/02/25 (1°, 3° y 6°)
Córdoba	2° grado* 3° grado*	2° grado* 3° grado*	--	3° grado*	21/10/24	12/11/24
Corrientes	3° grado 6° grado	3° grado 6° grado	1° grado* 2° grado*	--	01/07/24 (1° y 2°) 20/05/24 (3°) 22/04/24 (6°)	01/07/24 (1° y 2°) 20/05/24 (3°) 22/04/24 (6°)
Entre Ríos	--	2° grado*	1° grado 2° grado 3° grado	--	14/10/2024	11/02/25 (fluidez lectora) No se publican (escritura)
Formosa						
Jujuy	1° grado* 3° grado*	--	1° grado* 3° grado*	--	01/10/24	04/02/25
La Pampa	3° grado 6° grado	--	3° grado 6° grado	--	01/10/24	25/02/25
La Rioja	No evaluaron en 2024					
Mendoza	3° grado* 6° grado*	1° grado 5° grado 2° grado 6° grado 3° grado 7° grado 4° grado	--	--	11/11/24	09/12/24
Misiones	No evaluaron en 2024					
Neuquén	No evaluaron en 2024					
Río Negro	1° grado 2° grado	--	1° grado 2° grado	1° grado 2° grado	24/06/24	01/11/2024
Salta	--	2° grado	--	--	11/24	No especifican
San Juan	--	2° grado* 3° grado* 6° grado*	--	--	14/10/2024 (2°) 15/04/2024 (3° y 6°)	10/03/25 (2°) 10/05/24 (3° y 6°)
San Luis	1° grado 2° grado 3° grado	1° grado 4° grado 2° grado 5° grado 3° grado 6° grado	1° grado 2° grado 3° grado	--	17/10/24	29/11/24
Santa Cruz	No evaluaron en 2024					
Santa Fe	--	2° grado	--	--	04/11/24	No se publican
Santiago del Estero	3° grado* 6° grado*	3° grado* 6° grado*	--	--	10/09/24	16/12/24
Tierra del Fuego	3° grado*	3° grado*	3° grado*	--	02/09/24	10/03/25
Tucumán	3° grado* 6° grado*	2° grado* 3° grado*	3° grado* 6° grado*	--	14/10/24 (2°) 26/06/24 (3° y 6°)	03/02/25 (2°) No especifican (3° y 6°)

Fuente: Elaboración del Observatorio de Argentinos por la Educación en base al relevamiento a las provincias sobre el Plan de Alfabetización 2024.

Notas: Los resultados que se presentan sin asterisco corresponden a evaluaciones censales. Los resultados señalados con un asterisco (*) indican que la evaluación es muestral. Aquellos marcados con dos asteriscos (**) corresponden a evaluaciones censales en el sector de gestión estatal y muestrales en el sector de gestión privada.

Los datos

Evaluaciones jurisdiccionales en el nivel secundario

La tabla 3 presenta las respuestas de las provincias sobre el grado de avance de las evaluaciones provinciales para el nivel secundario en el año 2024. De las 22 jurisdicciones, 11 implementan evaluaciones relacionadas con la alfabetización en este nivel: 5 la aplican de manera censal en al menos un año y en 6 de forma exclusivamente muestral. La evaluación de "comprensión lectora" es la más frecuente, siendo adoptada por 9 jurisdicciones. Asimismo, en 6 jurisdicciones se aplicaron pruebas de fluidez lectora, en 4 de escritura y en 4 se realizaron otras evaluaciones.

Tabla 3. Evaluaciones provinciales a los alumnos. Nivel secundario. Año 2024.

Jurisdicción	Año				Fecha evaluación	Fecha publicación de resultados
	Comprensión lectora	Fluidez lectora	Escritura	Otra		
Buenos Aires						
CABA	3º año*	--	--	--	03/09/24	No se publican
Catamarca	No evalúan en 2024					
Chaco	--	--	--	2º año	05/12/24	26/02/25
Chubut	1º año*	1º año*	1º año*	--	09/08/24	25/02/25
Córdoba	1º año*	1º año*	--	3º año*	21/10/24	12/11/24
Corrientes	1º año 2º año 3º año* 6º año*	1º año 2º año	--	3º año* 6º año*	04/06/24 (1º y 2º) 15/11/24 (3º y 6º)	04/06/24 (1º y 2º) 15/11/24 (3º y 6º)
Entre Ríos	No evaluaron en 2024					
Formosa						
Jujuy	No evaluaron en 2024					
La Pampa	3º año	--	3º año	--	12/09/23	No se especifica
La Rioja	2º año	--	2º año	2º año	25/04/24	10/12/24
Mendoza	1º año*	2º año 3º año 4º año	5º año 6º año	--	11/11/24	09/12/24
Misiones	No evaluaron en 2024					
Neuquén	No evaluaron en 2024					
Río Negro	No evaluaron en 2024					
Salta	No evaluaron en 2024					
San Juan	--	1º año*	--	--	15/04/24	10/05/24
San Luis	1º año* 4º año* 2º año* 5º año* 3º año* 6º año*	1º año* 4º año* 2º año* 5º año* 3º año* 6º año*	--	--	5/11/24	29/11/24
Santa Cruz	No evaluaron en 2024					
Santa Fe	No evaluaron en 2024					
Santiago del Estero	No evaluaron en 2024					
Tierra del Fuego	No evaluaron en 2024					
Tucumán	1º año*	--	1º año*	--	30/09/24	19/12/24

Fuente: Elaboración del Observatorio de Argentinos por la Educación en base al relevamiento a las provincias sobre el Plan de Alfabetización 2024.

Notas: Los resultados que se presentan sin asterisco corresponden a evaluaciones censales. Los resultados señalados con un asterisco (*) indican que la evaluación es muestral.

Comentarios finales

1. En 2024, como respuesta a la preocupación por los bajos niveles de alfabetización y tras un fuerte reclamo de la sociedad civil, tanto la Nación como las 24 jurisdicciones implementaron Planes de Alfabetización con estrategias orientadas a mejorar los niveles de lectura y escritura. Como parte de estos planes, se realizaron evaluaciones a los estudiantes de nivel primario y secundario.
2. En el año 2024, las **evaluaciones nacionales** se llevaron a cabo en el marco del Operativo Aprender, con una evaluación muestral en 3° grado del nivel primario en noviembre y una evaluación censal en el último año del nivel secundario en octubre. La publicación de los resultados se prevé para abril y mayo de 2025.
3. La implementación de **evaluaciones provinciales** en el **nivel primario** en 18 provincias en 2024, para medir aspectos como la comprensión lectora, la fluidez y la escritura representa un avance significativo hacia la mejora de los aprendizajes. En cuanto a la modalidad, 9 provincias aplicaron evaluaciones de manera censal en al menos un año, mientras que otras 9 lo hicieron exclusivamente de forma muestral. La evaluación de "fluidez lectora" es la más implementada, adoptada por 15 jurisdicciones, en 6 de manera censal y en 9 muestral. Además, 13 jurisdicciones evaluaron la comprensión lectora, 10 la escritura y 3 implementaron otras evaluaciones. De las cuatro jurisdicciones que no realizaron evaluaciones en 2024, dos de ellas (Santa Cruz y La Rioja) ya tienen estipulada las fechas, grados y áreas a evaluar para el año 2025.
4. En el **nivel secundario** 11 provincias implementaron evaluaciones provinciales de alfabetización en 2024. De ellas, 5 aplicaron evaluaciones de manera censal en al menos un año, mientras que 6 lo hicieron exclusivamente de forma muestral. La evaluación de "comprensión lectora" es la más implementada, adoptada por 9 jurisdicciones, de las cuales en 3 la aplican de manera censal en al menos un año y 6 de forma exclusivamente muestral. En cuanto a otras evaluaciones, 6 jurisdicciones aplicaron pruebas de fluidez lectora, 4 de escritura y 4 "otras" evaluaciones.

ARGENTINOS
por la **educación**